

DECLARACIÓN - CONSTRUYENDO LA ESPAÑA FEDERAL

Antecedentes:

- El proyecto de imponer un estado centralizado en España ha fracasado a lo largo de su historia moderna. El Estado unitario y centralista se ha demostrado ineficaz e inviable para gobernar la España plural formada por diversas identidades, tradiciones y territorios con vocación de autogobierno.
- La España de la transición supo encontrar el camino hacia a la democracia con la Constitución de 1978.
- Durante estos 30 años España ha progresado como en ningún otro periodo de la historia. La sociedad española ha mejorado su bienestar y ha incrementado su cohesión social. La integración europea ha situado la economía española como una de las más dinámicas del mundo.
- La creación de 17 CCAA ha permitido generalizar las instituciones de autogobierno de las distintas nacionalidades y regiones, que han pasado a gestionar más del 40% del gasto público y a disponer de más del 50% de los empleados públicos. La CCAA han contribuido de manera decisiva al progreso general del país.
- En estos 30 años se ha creado una cultura política de la descentralización. La administración autonómica se ha ganado la confianza de la ciudadanía a través de unos servicios públicos próximos a la ciudadanía. Las Comunidades Autónomas han ha sido ampliamente legitimadas y están bien valoradas por la sociedad.

Hoy:

- Tras tres décadas de vigencia de la Constitución de 1978 y culminado el proceso de aprobación de los nuevos Estatutos, el Estado autonómico es más federal que antes de las reformas. Sin embargo, persisten dudas respecto a su ulterior federalización.
- Este proceso, original por cuanto se han modificando Estatutos de Autonomía sin modificar la Constitución, supone avances positivos, pero no concita un consenso amplio, ni en la valoración de las consecuencias del proceso, ni en su interpretación.
- Existen, en la actual situación, riesgos e incertidumbres:
 - a) El proceso de reforma estatutaria no ha sido aprovechado para abordar de forma simultánea una reforma profunda de la propia Administración General del Estado.
 - b) No se ha alcanzado un acuerdo político sobre la creación o consolidación de anclajes federales claros y aceptados por todos.
 - c) Persiste un Senado inoperante y disfuncional que no sirve para representar la estructura territorial y política de España.
 - d) La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se ocupan preferentemente de sus respectivas esferas de gobierno y se relacionan bilateralmente.

- e) Los mecanismos de coordinación y cooperación multilaterales se ignoran, en detrimento de visiones y actitudes más acordes con la existencia de gobiernos multinivel y con contextos crecientemente interdependientes.
- f) La falta de institucionalización de los mecanismos multilaterales con carácter vinculante (Senado, conferencias sectoriales y conferencia de presidentes), fomenta la provisionalidad, el trato desigual y la ineficaz implantación de los derechos básicos de ciudadanía en sanidad, servicios sociales y educación.
- g) Los gobiernos locales han quedado al margen del proceso y siguen esperando su particular transición y acomodo en el nuevo Estado Autonómico.

Futuro:

- La cultura democrática entiende que las constituciones son revisables, cuando las circunstancias cambian, y respetando los procedimientos democráticos y la voluntad libremente expresada por los ciudadanos. **Ha llegado el momento de iniciar un proceso de reforma constitucional.**
- Este proceso de reforma constitucional ha de hacer compatible la unión y la diversidad de los pueblos que componen España. La mejor manera de realizar este camino es a través del federalismo plural.
- Se trata de un recorrido que habrá que hacer sin dramatismos ni apelaciones a esencialismos. El camino hasta ahora recorrido en la construcción de un Estado compuesto adquiere trascendencia histórica y con la reforma de los estatutos se ha dado un paso más en la dirección adecuada.
- La perspectiva federal implica el reconocimiento y articulación de los principios de *autogobierno* y *gobierno compartido*, ya existentes en España, y a su vez, impulsar los mecanismos que permitan fortalecer los distintos niveles de gobierno y gobierno compartido, mejorando la coordinación y funcionamiento global de nuestro sistema político.
- El federalismo plural aspira a la acomodación y reconocimiento de las distintas naciones y regiones que coexisten en España, formulando un concepto de España no excluyente como nación de naciones y regiones, que a su vez también son plurales.
- El nuevo contexto ha de situar a la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas ante un nuevo escenario para comprometerse en un modelo de Estado viable y eficiente, basado en la cultura federal:
 - ❖ Cultura federal como sinónimo de cultura del pacto (*foedus*).
 - ❖ Desde la lealtad constitucional y la confianza institucional a través del respeto mutuo, la claridad y la transparencia en la información.
 - ❖ Primando la coordinación y la cooperación vertical y horizontal entre esferas y niveles de gobierno, desde el multilateralismo y la corresponsabilidad.
 - ❖ Fortaleciendo la cohesión territorial y la solidaridad.
 - ❖ Potenciando la autonomía política y la capacidad para desarrollar políticas públicas diferentes en y desde las distintas esferas de gobierno, pero evitando las inequidades y desigualdades en el campo de los derechos.

- Urge, por tanto, una reforma constitucional que:
 - (i) reconozca las identidades diversas que coexisten en España, fortaleciendo todo su potencial cultural, lingüístico y simbólico, considerándolas como elementos definitorios de la realidad plural del Estado que enriquecen el proyecto compartido y su proyección de futuro.
 - (ii) garantice el plurilingüismo y la plena igualdad de las lenguas oficiales del Estado en sus ámbitos de competencia.
 - (iii) convierta al Senado en una cámara territorial efectiva, que actúe como órgano multilateral por excelencia.
 - (iv) fije con mayor claridad el ámbito de competencias de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.
 - (v) establezca los mecanismos de cooperación necesarios y legisle para garantizar el efecto vinculante de las decisiones que se tomen en las conferencias sectoriales interterritoriales y de presidentes.
 - (vi) establezca la representación de la pluralidad de España en la composición y renovación de sus principales instituciones.
 - (vii) garantice y haga efectiva la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal de los distintos niveles de gobierno, haciéndola compatible con la nivelación y la solidaridad del conjunto del Estado.

Se adhieren a la Declaración Construyendo la España Federal:

1. Juan José López- Burniol.(Notario,Catalunya).
2. Ramón Máiz.(Catedrático de Ciencias Políticas de Univ de Santiago de Compostela,Galicia).
3. Luís Moreno Fernandez.(Consejo Superior de Investigaciones Científicas.Madrid)
4. Joan Romero.(Catedrático de la Universidad de Valencia.Comunitat Valenciana)
5. Suso del Toro. (Escritor.Galicia).
6. Carme Valls-Llobet.(Presidenta Fundació Catalunya Segle XXI.Catalunya).
7. Fernando Vallespin.(Catedrático UAM.Madrid).
8. Miquel Caminal.(Catedrático de Derecho Constitucional en UB.Catalunya).
9. Alberto López Basaguren (Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Euskadi).
10. Josep Vicent Boira.(Profesor de la Universitat de Valencia.Comunitat Valenciana).
11. César Colino Cámara (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid).
12. Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I, Comunitat Valenciana).
13. Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela, Galicia).
14. Pere Almeda.(Politólogo.Coordinador de Federalismo de FSXXI,Catalunya).
15. Teresa González de la Fé (Catedrática de Sociología, Universidad de la Laguna, Tenerife. Comunidad Canaria).
16.